



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE ATE

# NOTI VIDAL

Boletín Digital Institucional

Año 2 - Edición Marzo II - 2024

Municipalidad Distrital de Ate

**¡PROMESA  
CUMPLIDA! MÁS  
DE 200  
MASCOTAS  
ESTERILIZADAS  
EN ATE**



FRANCO  
ALCAL

E INCLUSIÓN SOC  
Ay. Bienestar social

# MÁS DE 200 MASCOTAS ESTERILIZADAS EN ATE

El alcalde Franco Vidal, cumple su promesa y realiza exitosa Campaña de Esterilización de mascotas para evitar la sobrepoblación de canes y gatos en el distrito. Esta labor se llevó a cabo de manera gratuita en la Veterinaria Municipal de Santa Clara y la Plaza de Armas de Huaycán, donde se atendieron a 220 mascotas.

A través de la Subgerencia de Salud, Demuna y Bienestar Social, en la primera campaña se esterilizaron a 72 perros y 28 gatos, 31 de ellos fueron recogidos de la calle por el alcalde de Ate. De la misma manera, en Huaycán fueron esterilizadas 120 mascotas previamente inscritos.



# ATE CONTARÁ CON UNA SEGUNDA VETERINARIA MUNICIPAL EN HUAYCÁN



A fin de entregar una atención de alta calidad previniendo las enfermedades zoonóticas, promoviendo un entorno saludable y seguro para la comunidad, el alcalde Franco Vidal, colocó la primera piedra para la construcción de la segunda veterinaria municipal, esta vez en la zona de Huaycán.

Este acto tuvo la presencia de cientos de vecinos del sector, quienes agradecieron el compromiso por la salud y la protección animal en el distrito, pues el establecimiento que pronto será entregado estará al servicio de los engreídos de manera gratuita.



# MUNICIPIO DE ATE INAUGURA PISTAS REHABILITADAS EN 18 CALLES DEL A H MICAELA BASTIDAS 1

El alcalde Franco Vidal, con una inversión de S/ 1'200,484.74 soles, entregó pistas rehabilitadas en 18 calles del asentamiento humano Micaela Bastidas Sector 1.

El proyecto consideró la reparación de 18,319.93 m<sup>2</sup> de carpeta asfáltica, 8,648.02 pintado de líneas continuas, 451.00 m pintado de líneas discontinuas, y 968.96 m<sup>2</sup> pintado de símbolos y letras con señales de seguridad de tránsito.

Cabe señalar, las calles reparadas fueron: 15 de abril, Nueva Democracia, Real, Circunvalación, Nueva Zerta, Dignidad, José María Eguren, La Justicia, Progreso, El Campesino, y los Pasajes El Triunfo, Comercial, Solidaridad, La Lealtad, Proletariado, El Obrero, José Carlos Mariátegui y Los Combatientes.



# INAUGURAN “CASA DEL DIRIGENTE ATEÑO” ÚNICA EN LIMA METROPOLITANA

Manteniendo una cercanía y comunicación con las organizaciones sociales de las 7 zonas del distrito de Ate, el alcalde Franco Vidal, inauguró la “Casa del Dirigente Ateño” en el Estadio Ollantaytambo, un espacio que se crea por primera vez en todo Lima Metropolitana.

El Centro de Atención y Formación del Dirigente Ateño – CAFODA, tiene como finalidad principal, promover la participación ciudadana a través de la asesoría técnica y orientación en temas de reconoci-

miento y registro municipal; actualización y renovación de juntas directivas; presupuesto participativo; programas y proyectos para la

atención a las necesidades de la comunidad y otras relacionadas a políticas de desarrollo local.



# CLAUSURAN HOTELES CLANDESTINOS QUE FAVORECÍAN LA PROSTITUCIÓN

La Municipalidad de Ate, clausuró hostel clandestino que favorecía la prostitución. Este operativo liderado por el alcalde Franco Vidal, Policía Nacional y DINOES, tuvo como objetivo erradicar la delincuencia, criminalidad, informalidad y desorden público en la zona 1 y 2 del distrito.

“La Central Resto Bar” ubicado en la Av. Nicolás Ayllón N° 3430, fue clausurado de forma definitiva, pues daba paso al servicio del meretricio con más de 10 mujeres, así mismo al interior del establecimiento se encontró colchones completamente insalubres.

Durante el operativo personal de fiscalización de Ate, también intervino locales que contaban con licencia de giro de restaurante, sin embargo, vendían de manera indiscriminada licor ocupando la vía pública en horas de la noche.



# CAMPAÑA MUNICIPAL "RENUUEVA TU BARRIO" EMBELLECE LOS PARQUES DE ATE

El alcalde Franco Vidal, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato, entregó 4 espacios recreativos completamente mejorados. La campaña "Renueva tu Barrio" realizó el embelleciendo de los parques N° 4 en Sol de Vitarte, N° 1 del Grupo J en Horacio Zeballos, en la Asociación Residencial Villa Hermosa de Huaycán, Asociación El Paraíso de Santa Clara y la losa deportiva de Florida California en Vitarte.





# CELEBRAN XII FESTIVAL JUVENIL VIRGEN DE LA CANDELARIA 2024 EN ATE



Con la presencia del alcalde Franco Vidal, la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, realizó el 12° Festival de la Virgen de la Candelaria, un espectáculo cultural y artístico con la participación de 16 agrupaciones juveniles de danza. La festividad en homenaje a la Virgen de la Candelaria, se llevó a cabo con un gran pasacalle por las principales avenidas del distrito y un concurso de danzas en el Estadio Ollantaytambo, con presentaciones del Tinkus, Caporales, Morenada,

Huaylas, entre otros, a fin de fomentar la cultura, el arte y el sano esparcimiento entre los jóvenes de Ate.



# **SABIAS QUÉ**

La declaración jurada del impuesto predial consiste en manifestar ante la administración tributaria municipal, la adquisición o la transferencia de predios, en la forma y en los plazos establecidos de acuerdo a Ley, que servirá para determinar el importe de la obligación tributaria (Impuesto Predial).

## **PRESENTA TU DECLARACIÓN JURADA**

Si durante los últimos meses realizaste en tu predio algunas de las siguientes actividades:

- **INCREMENTO DEL ÁREA CONSTRUIDA**
- **ADQUISICIÓN DE PREDIOS (TERRENOS O INMUEBLES)**
- **EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS**
- **IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS INSTALACIONES**
- **CAMBIO DE USO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS**
- **CAMBIO DE USO DEL SUELO**

Te invitamos a nuestras Plataformas tributarias a fin de actualizar tu declaración jurada de autovaluó del ejercicio fiscal 2024.

## **EVITA**

- **QUE OTROS LO DECLAREN COMO SUYO**
- **INCURRIR EN INFRACCIONES A LA DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL Y FUTURAS MULTAS**  
(Art. 176 y 178 del TUO del Código Tributario)